

DOCUMENTO Secretaría-Extracto Sesión: 04. Extracto Acuerdos JGL sesión ord. 27-10-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QIB85-ATZCL-8C98H Fecha de emisión: 16 de Diciembre de 2023 a las 12:09:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/12/2023 09:21	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 09:21



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023**

Asuntos tratados		Resultado
1	Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2023	Se aprueba
2	Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 3201/23 a 3300/23, ambos inclusive.	Se da por enterada
3	Propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación del art. 159.4 (LCSP) al licitador mejor clasificado de cada lote, en el procedimiento abierto simplificado, convocado para la adjudicación del contrato de obras de construcción de las Pistas Polideportivas Municipales situadas en las calles de Doctor Jiménez Díaz, Norias y Rosa de los Vientos en Majadahonda.	Se aprueba
4	Aprobación, si procede, de la liquidación del contrato en los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles municipales de Majadahonda 2020-2021 Lote 2 (Obras de sustitución de las láminas de policarbonato instaladas en las marquesinas de varios colegios).	Se aprueba
5	Aprobación, si procede, de la liquidación del contrato en los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles municipales de Majadahonda 2020-2021 Lote 6 (Obras de acceso y protección para realizar trabajos en cubierta en varios centros educativos).	Se aprueba
6	Aprobación, si procede, de la liquidación del contrato en los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles Municipales de Majadahonda 2020-2021 lote 5 (obras en interior de los edificios de varios colegios públicos).	Se aprueba
7	Ordenar, si procede, la demolición de las obras realizadas sin título habilitante, en el Restaurante "Denominación de Origen", sito en calle Manuel de Falla 3, Locales 2K, 2L, 2M y 2N.	Se aprueba
8	Aprobación, si procede, de la adenda de Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y Otros Programas por los Servicios Sociales y las Entidades Locales, para el año 2024.	Se aprueba

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado electrónicamente a la fecha de su firma